



Sincelejo, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2.021).

Medio de Control:	Reparación Directa
Radicado No:	70-001-33-33-006-2015-00164-00
Demandantes	Narcido Silgado Torres y otras personas
Demandados:	Nación- Policía Nacional
	Nación-Armada y Ejército Nacional
	Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social
	Unidad Administrativa Especial para Atención y la Reparación a las Víctimas
	Departamento de Sucre

Asunto: Se fija fecha para realizar la audiencia inicial.

Con base en los artículos 39 y 40 de la Ley 2.080 de 2.021 que modificaron los artículos 179 y 180 de la Ley 1.437 de 2.011, SE DECIDE:

Fijar el día 9 de abril de 2.021 a las 9:00 a.m. como fecha para realizar la audiencia inicial.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma *LIFESIZE*, para lo cual las partes previamente recibirán la invitación

para unirse a la reunión, la cual será remitida a los correos que se encuentran registrados en el expediente.

Se solicita que los documentos que se deban presentar en la audiencia los remitan un día antes de su realización al correo institucional del juzgado y a la parte contraria de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del D.L 806 de 2.020.

Mary Rosa Pérez Herrera  
Jueza

**Firmado Por:**

**MARY ROSA PEREZ HERRERA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 006 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE  
SINCELEJO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**5d88093089fcddec6b15351cff3306844d8d4f21528f55ea5bdc385c8b2  
b12a**

Documento generado en 02/03/2021 12:36:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**